

VISTOS:

El Informe N° D000044-2023-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000105-2023-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, señala en su artículo 9 que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa. Se encuentra a cargo de un Director (a) Ejecutivo (a) quien ejerce la representación legal del Programa;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado “Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, a través de la Resolución Directoral N° D000063-2022-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 02 de junio del 2022, se designa temporalmente, con eficacia anticipada al 01 de junio de 2022, al señor José Gregorio Arica Neciosup, en el puesto de confianza de Coordinador de la Unidad Territorial Amazonas, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial de Amazonas;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 128-2022-PAIS/URRHH, se contrató al servidor Danny Lozada Fasanando como Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial San Martín, el mismo que fue designado temporalmente en el puesto de confianza de Coordinador de Unidad Territorial San Martín y Coordinador de Unidad Territorial Ucayali, en adición a sus funciones, a través de la Resolución Directoral N° D000120-2022-MIDIS/PNPAIS-DE”;

Que, mediante el Informe N° D000044-2023-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 05 de abril de 2023, la Unidad de Recursos Humanos informa en consideración a lo dispuesto por la



Dirección Ejecutiva mediante el Proveído N° D000787-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, que es viable dar por concluida la designación temporal autorizada con la Resolución Directoral N° D000063-2022-MIDIS/PNPAIS-DE al servidor José Gregorio Arica Neciosup, toda vez que dicho servidor hará uso de su descanso vacacional desde el 10 de abril del 2023 al 09 de mayo de 2023;

Que, en atención a ello, dicha unidad considera viable designar temporalmente en el puesto de Coordinador(a) de Unidad Territorial Amazonas, al servidor Danny Lozada Fasanando, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial San Martín, precisando además que dicho servidor cumple con el perfil o requisitos del puesto para ejercer temporalmente el puesto de Coordinador(a) de Unidad Territorial Amazonas, en el marco de lo opinado por SERVIR a través del Informe Técnico N° 000315-2021-SERVIR-GPGSC;

Que, mediante el Informe N° D000105-2023-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha 05 de abril de 2023, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutorio dando por concluida la designación temporal efectuada en la Resolución Directoral N° D000063-2022-MIDIS/PNPAIS-DE en el puesto de confianza de Coordinador(a) de Unidad Territorial Amazonas y designar temporalmente en el puesto al servidor Danny Lozada Fasanando, en el citado puesto de confianza, la misma que será en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial San Martín;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 10 de abril de 2023, la designación temporal del señor José Gregorio Arica Neciosup en el puesto de confianza de Coordinador(a) de Unidad Territorial Amazonas, efectuada mediante Resolución Directoral N° D000063-2022-MIDIS/PNPAIS-DE.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir del 10 de abril de 2023, en el puesto de confianza de Coordinador(a) de Unidad Territorial Amazonas, al servidor Danny Lozada Fasanando, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial San Martín.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

Documento firmado digitalmente

VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ

DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Exp. N°: URRHH020230000269